

278
alor dion de este Ayuntamiento y suplico, como al comun
de sus vecinos labradores, con otras inconuenias
q. se reconocen de ella; Acordó, queda Proposición no
se muerde en este acuerdo y libro Capitular; Y suplico
al Sr. Conde q. a este efecto se sirva tomar la pro-
uidencia conveniente; Y su Señoria conformandose
con esta resolución, mandó rasar el libro Capitular
al quanto de su despacho con esta proposición. P.//

Jos. Benavides
y Contreras

Antoni
Pedro de Caldeon

Ordinario. Martes 16. de Octubre de 1759.

En la M. N. y M. L. Causas de Murcia y Sala de la
Causa de la Corte de ella, Martes diez y seis de Octubre de
mil Setecientos cinquenta y nueve: Los M. Ill. Señ.
Murcia se juntaron a celebrar Consejo ordm. como lo
acostumbra, A saber D. Fernando de Roxas y Contreras